

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31094 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Perez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal número 78/10, de Muebles de Cocina el Impacto, Sociedad Limitada, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 15 de julio de 2011, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial Don Cristo Jonay Perez Riverol En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2011 Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro 4805/11), quede unido, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (Publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y Edicto Librado, conforme establece el Artículo 23 el mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Artículo 12, puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-.....Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial Lo dispongo y firmo. Doy Fe"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110071311-1